

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

# SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACIFICO (CURLP)

#### CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2020

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica, emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, y en base a los requisitos establecidos en los artículos 34, 39-49 y los Capítulos IV y V del Estatuto del Docente Universitario (EDU- 2000), para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza de Profesor por hora, de acuerdo a las siguientes bases:

#### I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA

PUESTO: Profesor por Hora

**DEPENDENCIA:** Departamento de Lenguas Extranjeras (Humanidades y Artes)

SUELDO BASE: Por Unidad Valorativa

**NÚMERO DE PLAZAS**: Una (1)

INICIO: Segundo Periodo Académico de 2020

TIPO DE CONTRATO: Temporal

JORNADA LABORAL: De acuerdo a las necesidades del Departamento

#### II. NATURALEZA DEL PUESTO

Docencia Universitaria, lo cual incluye desarrollar actividades Académicas de Docencia, Investigación, Vinculación Universidad-Sociedad, Orientación, Asesoría Académica, Capacitación Docente y Administración académica

#### III. PERFIL PROFESIONAL

Licenciatura en Arte o afín, con Maestría en el área de formación profesional.

Nota: Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos o incorporados en la UNAH.

### IV.DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional.
  - Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
- 2. En los casos que corresponda, presentar copias de documentación de publicaciones, trabajos de investigación.
- 3. Copia fotostática de documentos personales: cédula de identidad, registro tributario nacional.
- 4. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia fotostática del carné de residencia o permiso extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- 5. Acreditar un mínimo tres (3) años de trabajo en el área profesional y preferiblemente contar con experiencia docente universitaria.



# **UNAH**

- (vigencia no superior a seis meses).
- 7. En caso de laborar en otra institución debe presentar constancia de trabajo, la cual deberá indicar su jornada de trabajo.
- 8. Declaración jurada de disponibilidad de horario de acuerdo a la jornada laboral del puesto al cual aplica, debidamente autenticada por Notario Público.
- 9. Presentar dos (2) referencias laborales de las últimas instituciones donde trabajó.
- 10. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).
- 11. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado.
- 12. Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales.

### **V. OTROS REQUISITOS**

- 1. No haber sido reprobado(a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
- Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
- 3. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo a la necesidad de la unidad académica.
- 4. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.

### **VI. PROCESO DE CONCURSO**

- 1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto, se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
  - i. Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
  - ii. Pruebas psicométricas realizadas por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
  - iii. Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
  - iv. Examen de conocimientos
  - v. Exposición oral o escrita, para demostrar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
- 2. El proceso de concurso finaliza con el dictamen que emitirá Consejo Local de Carrera Docente, nombrada por el Consejo Universitario mediante Resolución No.CU-O-124-09-2014, quien hará la comunicación oficial de los resultados del concurso a través de la SEDP.
- 3. Cuando se presenten reclamos de los postulantes a las plazas sometidas a concurso o en los casos de negligencia comprobada por parte de los órganos de la carrera docente, el Consejo General de Carrera Docente hará las revisiones correspondientes al concurso para resolver conforme a Ley, por lo que en estos casos los dictámenes de los órganos de la carrera docente serán considerados ilustrativos y el concurso finalizará con la resolución emitida por el Consejo General de Carrera Docente
- 4. Los profesores por hora deben aprobar la evaluación del desempeño al finalizar cada período académico. En caso de tener un mal desempeño docente la universidad se reserva el derecho a finalizar el contrato.

#### VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

- Promover, desarrollar, coordinar, mejorar, ejecutar, evaluar y participar en los trabajos que se realicen sobre la investigación, docencia, vinculación universidad-sociedad y demás actividades de perfeccionamiento y actualización en los conocimientos de su campo, del personal docente de su departamento o unidad académica.
- Ejecutar tareas auxiliares en el estudio de proyectos educativos y técnicos docentes, que conlleven el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje, dentro del área de su especialidad.
- 3. Producir y difundir materiales de estudio en asignaturas de su especialidad.





- Formar parte de los organismos académicos a nivel de departamento y participar en las actividades programadas por su departamento o la Institución de acuerdo con su especialidad.
- Asistir a las sesiones del departamento, sección académica o comisión a las que fuere convocado o invitado.
- 6. Participación activa en la formulación y ejecución de proyectos educativos.
- 7. Colaborar bajo supervisión correspondiente en la preparación de materiales de divulgación en el desarrollo de cursillos, seminarios y conferencias en su especialidad.
- 8. Colaborar en los estudios científicos y culturales, sobre todo, aquellos que se relacionen con los problemas nacionales y recomendar, cuando sea el caso soluciones técnicas y prácticas pertinentes.
- 9. Supervisar y coordinar las actividades del personal a su cargo.
- 10. Procurar permanentemente que la investigación sirva de instrumento para mejorar la docencia y la vinculación universidad-sociedad.
- 11. Servir como miembro de las ternas examinadoras para los cuales fuera nombrado por la autoridad competente, dentro de su unidad académica.
- 12. Atender las consultas y asesorías de tesis o proyectos que dentro del área de su especialidad demanden los estudiantes y docentes.
- 13. Realizar tareas auxiliares requeridas en investigaciones que la UNAH desarrolle conjuntamente con instituciones u organismos internacionales.
- 14. Realizar actividades de Asesoría Académica con los estudiantes bajo su responsabilidad.

#### VIII. COMPETENCIAS

- 1. Dominio teórico-metodológico de la profesión.
- 2. Capacidad de interrelacionar docencia, investigación y vinculación universidad sociedad.
- 3. Habilidad de comunicación educativa: aplicación de metodología y materiales de enseñanza universitaria.
- 4. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación (TICs) aplicadas a su campo disciplinar.
- 5. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.
- 6. Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la Planificación relacionados con el quehacer docente.
- 7. Habilidad y experiencia en redacción, elaboración de informes y propuestas técnicas.
- 8. Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
- 9. Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point) e Internet.

### IX. VALORES Y PRINCIPIOS

- 1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
- 2. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea
- 3. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
- 4. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
- 5. Espíritu innovador y emprendedor.



# **UNAH**

## XAMPLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso, deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas) y en tres sobres sellados de la siguiente manera:

- a) Presentar un (1) ejemplar con la documentación original y dos (2) ejemplares de copias fotostáticas de la documentación en sobre sellado, dirigido a la Comisión de Concurso del Departamento al cual está aplicando.
- b) Una (1) versión digital de la documentación presentada, la cual deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica: concursos@unah.edu.hn, indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando y el Centro Regional al cual pertenece.

**Dirección de entrega:** Unidad de Gestión del Talento Humano, módulo 2, Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico, CURLP; carretera hacia San marcos de Colón, Frente a Residencial Andalucía etapa 3, Choluteca; o Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, edificio Administrativo "Alma Mater", séptimo piso, en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" de Tegucigalpa, M.D.C.

**Fecha y hora de entrega:** Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del 12 al 25 de marzo 2020, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

**Importante:** Al presentar su aplicación al Concurso, los aspirantes deberán solicitar una constancia de recibo de los documentos, la cual indicará lo siguiente: la plaza a la cual se aplica, la hora y fecha de recepción de la aplicación, nombre y firma del receptor y el sello de la unidad académica correspondiente. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas y horas indicadas)

#### XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados <u>vía correo electrónico</u> indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, aplicación de pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita, para la continuidad del proceso de selección.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 12 de marzo 2020

MSC. IRIS YOLANDA CABALLERO LARA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL